

Foto: Agencias

“Recién publicó la Secretaría de Energía su plan quinquenal, de la ronda cero a la ronda cuatro. Observando el mapa, los estados más afectados en el país están Tamaulipas, Veracruz y Nuevo León. Tamaulipas se encuentra plagado de polígonos que quieren entregar (para la explotación de gas y petróleo)”, advirtió Francisco Cravioto, investigador de Fundar.

“La región entre Nuevo Laredo y Reynosa básicamente se va a expandir en el área de exploración de la Cuenca de Burgos. Pasa por la cuenca de Eagle Ford... (en EU), donde hay una fuerte exploración con el fracking”, señaló.

Cravioto advirtió que habrá afectaciones a la población en general, y las autoridades como la Secretaría de Energía no han hecho un esfuerzo por informar a la población sobre riesgos y afectaciones.

“La afectación será no sólo ambiental. Hay riesgo en todos los derechos de la población. Serán afectados también los propietarios de estos terrenos donde se meterán a explorar y explotar estos recursos. Tienen profundas afectaciones en términos de salud, y afectación de las comunidades.

El plan quinquenal incluye la asignación de áreas para la exploración y explotación de gas y petróleo.

“A diferencia de Coahuila, donde no va a haber entrega importante de polígonos de exploración en los próximos cinco años, hay otras regiones que sí serán afectadas”.

“No están haciendo un esfuerzo para llevar la información a la población sobre los efectos que tendrá esta actividad”, señaló.

FALTA TRANSPARENCIA: AROA DE LA FUENTE

Aroa de la Fuente, investigador de Fundar, cuestionó los mecanismos de entrega de contratos. Señaló que hay muchos espacios sin transparencia, como la determinación de la asignación de la ronda cero, en la que se dieron las zonas para Pemex.

Dijo que incluso se han negado a entregar las zonas geográficas exactas para identificar a las poblaciones afectadas.

“Un caso muy concreto es que el gobierno, e incluso a través del IFAI, se han negado a darnos las ubicaciones y las coordenadas geográficas exactas. Eso nos impide saber con exactitud cuáles son las comunidades afectadas, zonas naturales, y productivas”, advirtió De la Fuente.

PREOCUPACIÓN POR DAÑOS

La Alianza Mexicana contra el Fracking ha exigido al Estado mexicano la prohibición del fracking.

“Hemos informado y apoyado los procesos de defensa de las comunidades afectadas y potencialmente afectadas por esta amenaza que se cierne sobre sus territorios”, detalla la organización que reúne a ambientalistas y especialistas en recursos naturales.

VIOLACIÓN A LOS DERECHOS

De acuerdo al organismo, hay opacidad en la aplicación de la Reforma Energética.

“No hubo consulta para aprobar la Reforma Energética. Tampoco hubo consulta para licitar estos campos. La consulta proyectada por la Ley de Hidrocarburos no es más que un trámite realizado a posteriori de la entrega de permisos, sin plena información sobre el proyecto y sus afectaciones y que no tiene carácter vinculante sobre el Estado o el contratista privado; esto es, los proyectos proceden aunque las poblaciones indígenas nieguen su consentimiento” señaló Oscar Espino de la Red Unidos por los Derechos Humanos.

“Las y los integrantes de la Alianza señalaron que de acuerdo con el Artículo 96 de la Ley de Hidrocarburos, las actividades de exploración y extracción de los mismos son consideradas de utilidad pública, al servicio del interés social y orden público, así como preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno.

MÁS IMPORTANTE EL PETRÓLEO QUE LA AGRICULTURA

Una de las preocupaciones de los ambientalistas son las afectaciones a las zonas productivas, donde se realizan cultivos, cría de ganado o en las zonas marítimas, la pesca y el daño a las especies.

“Esta es la razón por la cual los mapas son tan preocupantes. Porque sobre todos aquellos polígonos que serán entregados de aquí a 2019, la actividad que prevalecerá por encima de cualquier otra actividad económica es aquella que realice la industria de los hidrocarburos.” estableció Oscar Espino.

“¿Qué implicaciones tiene esto en términos democráticos para la gente que vive en esos terrenos? Se vulnerarán sus derechos, incluyendo los derechos a la vida, la salud, el vivir en un medio ambiente sano, el derecho al agua e inclusive la propiedad.

Tomando en cuenta lo anterior, “es sumamente preocupante que el INAI, la Sener y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) hayan negado, tras múltiples solicitudes de información, entregar las coordenadas exactas de las áreas asignadas a Pemex en la Ronda 0 y aquellas que se otorgarán como parte de los contratos de la Ronda 1. Las y los ciudadanos que habitan en estos territorios tienen derecho a conocer si se encuentran amenazados por las profundas afectaciones de esta actividad. Las organizaciones de la Alianza hemos presentado dos amparos para revertir esta decisión” mencionó Aroa de la Fuente.

EXPLOTACIÓN EN ZONAS TERRESTRES

Según el Plan Quinquenal de la Secretaría de Energía, la mayor parte de la exploración se realizará en las regiones de Veracruz y Tamaulipas, entre otras. “Las áreas de licitación a partir de campos terrestres se ubican en las Entidades Federativas de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Puebla, Tabasco y Chiapas.

Estas poseen un volumen remanente en sitio de 4,143 MMbpce y una superficie aproximada 4,343 km², las cuales contienen campos maduros y campos pendientes de desarrollo. Estos recursos se dividirán entre cuatro rondas de licitación, en las que la mayor parte de los recursos se planean licitar en las dos primeras rondas, cumpliendo así con los requisitos de la Reforma Energética con respecto al incremento de la producción en el corto y el mediano plazo”, detalla la Sener.

EXPLOTACIÓN EN ZONAS DE AGUAS PROFUNDAS

Gran parte de las zonas de explotación se encuentran en el mar. La región del Golfo de México será una de las más explotadas.

“Las áreas a licitar para la exploración de recursos convencionales

en aguas profundas se localizan frente a las costas de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche. En estas áreas se estima un recurso prospectivo de aproximadamente 9,738 MMbpce y área a licitar por 83,945 km².

AGUAS SOMERAS

El Plan Quinquenal -detalla Sener- considera 108 áreas para la exploración de recursos convencionales en aguas someras, de las que se sabe que existe un recurso prospectivo de 3,542 mil millones de barriles de petróleo crudo estimado, en un área de 28,110 km², aproximadamente.

19 de julio de 2015

Fuente: [El Diario de Mañana](#)

Nota de Daniel Rosas